



Además de hacer un llamada a la calma a la población

CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA ADOPTAR MEDIDAS DEBIDO A LA DEMORA EN LA ENTREGA DE RESULTADOS DE NIVELES DE PLOMO EN LA SANGRE

Nota de Prensa N°132/OCII/DP/2015

- ***Se remitió una comunicación al Ministerio de Salud para investigar la demora.***
- ***Asimismo, se ha realizado visitas a las zonas de Pulán, Bambamarca y Chota, a fin de verificar las condiciones adecuadas de entrega, de información y atención.***

Luego de advertir la demora en la entrega de los resultados de muestras sobre el nivel de plomo en la sangre a un grupo de pobladores en la región de Cajamarca (Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulán, Querocoto y La Granja) realizadas en 2012, la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Salud iniciar una investigación para determinar las responsabilidades que ocasionaron la dilación en la entrega de los resultados.

En una comunicación cursada al Ministro de Salud, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, –a través del Oficio N° 0234-2015/DP- solicitó además establecer, de manera coordinada con el Gobierno Regional de Cajamarca, un plan que garantice la entrega de resultados de manera oportuna, se disponga la atención médica de la población afectada; y se coordine la toma de nuevas muestras de sangre oportunamente en las personas que lo requieran.

Al mismo tiempo, al tomar conocimiento de las acciones de protestas que se han generado por estos hechos en la provincia de Hualgayoc y la preocupación originada en los pobladores de los distritos de señalados, el Defensor del Pueblo exhortó a la población a conservar la calma, recordando a la vez que el derecho de protesta debe ejercerse de manera pacífica, respetando los derechos de los demás ciudadanos y de las autoridades que ejercen funciones establecidas en la Constitución y las leyes.

En esa misma línea, la institución informó que ha realizado una supervisión en los distritos de Pulán y Bambamarca con el objeto de verificar que las autoridades regionales de Cajamarca dispongan medidas para garantizar el derecho de la población a recibir sus resultados y de las medidas que se implementarán, particularmente, de la atención médica, en aquellos casos que corresponda. Pese a ello, en la zona de Bambamarca se pudo verificar la falta de competencias del personal de salud para brindar información y orientación a la población en esta materia.

La intervención de la institución se inició debido al pedido de un ciudadano del distrito de Hualgayoc, quien informó que en el año 2012, el MINSA de manera coordinada con las autoridades regionales, tomaron muestras de sangre a los pobladores para verificar los niveles de plomo en la sangre; sin embargo, el proceso de entrega se dilató por más de dos años, pese a que la Defensoría del Pueblo recomendó al MINSA en las de una ocasión la necesidad de realizar la entrega de los resultados por ser un derecho de la población, la cual podría estar, además, afectada en su salud.

Finalmente, el jefe de la Oficina Defensorial de Cajamarca, Agustín Moreno, también exhortó a las autoridades del sector salud a adoptar medidas urgentes a fin de garantizar los derechos a la información y a la salud de la población involucrada y, de esta forma, prevenir situaciones que puedan derivar en escenarios de violencia social. “Daremos seguimiento a este caso, a fin de que se realicen los respectivos correctivos y que se protejan los derechos fundamentales de las personas”, agregó.

Cajamarca, 25 de junio de 2015.